



24 de septiembre



# Boletín Informativo No. 2

Octubre 2022

## 1. ¡Nos trasladamos!

Con el propósito de brindar un mejor servicio, el 1º de noviembre, 2022 el Consulado General de Colombia se traslada a sus nuevas oficinas en el mismo edificio, diferente torre y piso, con unas instalaciones más amplias:

8383 Wilshire Boulevard, Beverly Hills, CA 90211, Suite 930  
Torre pisos de 7 al 10.

## 2. Sábados Consulares

Los **Sábados Consulares se reactivaron**, se realizará uno por mes hasta diciembre, 2022. A la fecha se han llevado a cabo 2 jornadas en los meses de agosto y septiembre.

20 de agosto

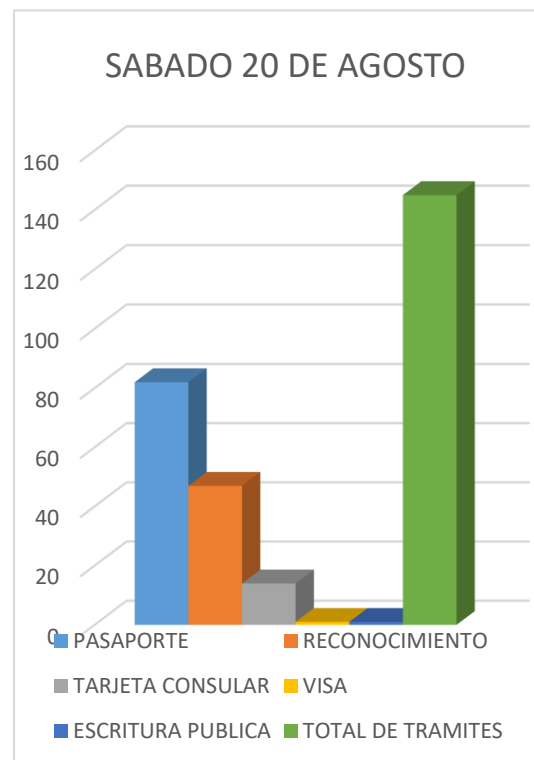


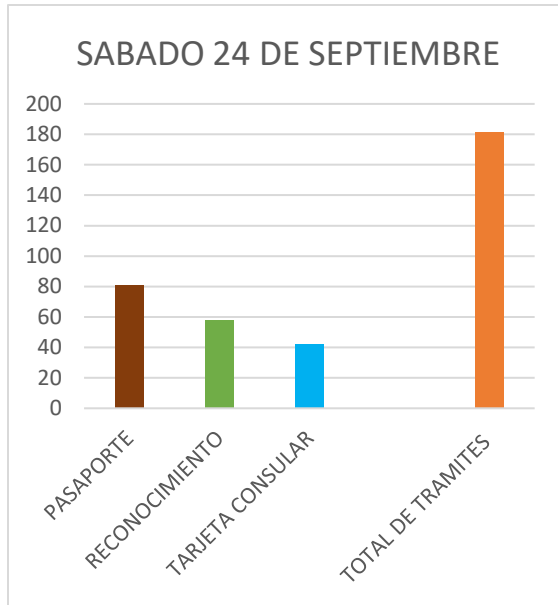
Durante la jornada mensual adicional se tramitarán pasaportes, reconocimientos de firma y tarjetas consulares, en horario de 8:00 am a 1:00 pm.

Las siguientes fechas programadas son:

- Sábado, 15 de octubre
- Sábado, 05 de noviembre
- Sábado, 10 de diciembre

### Tramites realizados durante estas jornadas





### 3. Consulados Móviles

En Phoenix, Arizona, se llevó a cabo un Consulado Móvil, realizando 211 trámites durante la jornada de dos días.



El Consulado contó con la colaboración de líderes colombianos locales



### 4. Inscripción continua para votaciones en el exterior

El Consulado General de Colombia en Los Ángeles informa a la comunidad colombiana que, por disposición de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los ciudadanos colombianos residentes en el exterior que deseen sufragar para elecciones de carácter nacional en un lugar cercano a su lugar de residencia pueden inscribir su cédula de ciudadanía ante el Consulado para los puestos de votación de Los Ángeles, Phoenix y San Diego en la sede del Consulado o en el marco de los Consulados móviles que se realicen.

#### Requisitos:

- Ser ciudadano colombiano por nacimiento o por adopción y residir en el exterior.
- Ser mayor de 18 años y tener la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o digital).

Para la inscripción podrá presentar la cédula de ciudadanía vigente o el pasaporte colombiano, antes de las fechas límite en el horario de atención al público (8:30 am a 1:30 pm - no requiere cita.)

Para ejercer el derecho al voto, recuerde que el único documento válido es la cédula de ciudadanía original vigente de acuerdo con lo establecido en la Ley 39 de 1961.

*Si su cédula ya está inscrita para votar en el Consulado de su mayor conveniencia, no se requiere realizar una nueva inscripción.*



**Nota.** La inscripción de la cédula para votar es distinta al registro consular.

## 5. Registro Consular:

**Haga el Registro Consular en 3 pasos**

- 1.** Ingrese a [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) o desde su móvil a la app 'Mi Consulado' y haga clic en **REGISTRO CONSULAR ACTUALIZA TU LOCALIZACIÓN PARA QUE NO TE PERDAS DEL MAPA**
- 2.** Se abre una página con información sobre el Registro. Una vez ahí, haga clic en: **ACTUALIZA TU LOCALIZACIÓN PARA QUE NO TE PERDAS DEL MAPA**
- 3.** Tenga a la mano su documento de identidad y diligencie los datos solicitados **¡Y listo!**

## 6. Las citas son personales

Señor usuario, recuerde que su cita es personal e intransferible y no será atendido bajo un nombre que no coincida con el que aparece en su documento de identificación.

¡NO SE AGENDAN CITAS POR TELÉFONO!!!

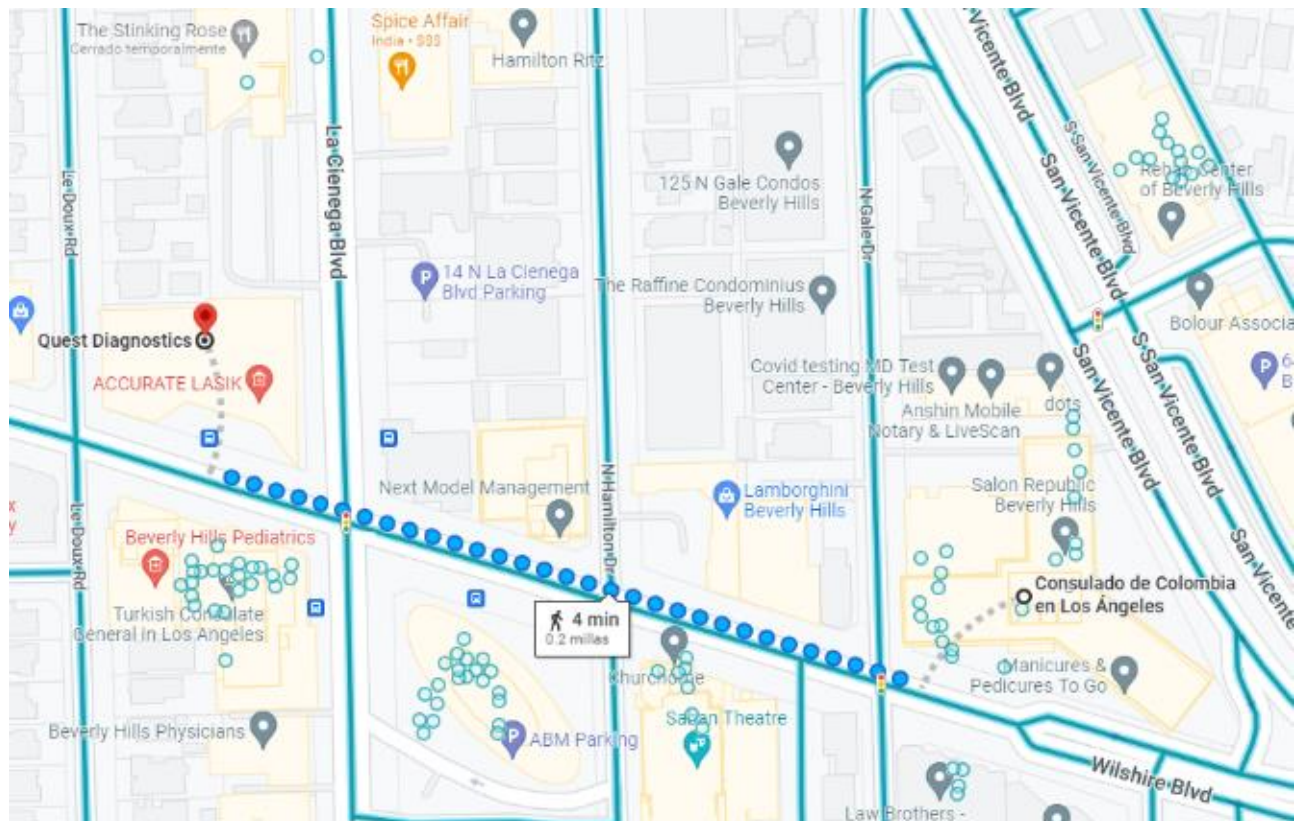
Usted será atendido únicamente para el trámite agendado a través de la página web. Si no logra una cita consulte permanentemente el sitio web del Consulado. Se recomienda NO utilizar los otros canales de atención dispuestos para casos de URGENCIA.

La capacidad del Consulado solo permite un determinado número de trámites por jornada diaria. Para ello se están implementando los Sábados Consulares.

## 7. Información de interés:

Considerando la dificultad de parqueo en la zona, se ha ubicado un lugar cercano a el Consulado con una tarifa asequible, **8501 Wilshire Blvd, Beverly Hills, CA 9021**

¿Como llegar?





## **8. Gran Dialogo Internacional con los colombianos en el exterior**

El Ministro de Relaciones Exteriores, Álvaro Leyva Durán, se ha propuesto dentro de sus objetivos llevar a cabo un GRAN DIALOGO INTERNACIONAL CON LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR. Para ello, el Consulado General en Los Angeles ha programado un ENCUENTRO CONSULAR COMUNITARIO a realizarse en fecha próxima, para:

1. Presentar la nueva sede del Consulado General
2. Abrir un espacio para escuchar sus necesidades e inquietudes con el propósito de brindar soluciones y ofrecer una mejor gestión consular.

## **9. Nuestros Canales de Atención:**

Estimados connacionales, para optimizar la capacidad logística de esta Oficina Consular y continuar con el mejoramiento de la atención al usuario, encarecidamente se les reitera la necesidad de consultar sus inquietudes de trámites ingresando a la página web <https://losangeles.consulado.gov.co/>, donde se encuentra toda la información y requisitos generales, según sea su caso.

Así mismo, el Consulado recomienda no agotar simultáneamente todos los canales de atención disponibles para consultar lo que se encuentra de manera clara en la página web.